



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robor et studium*



REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018



EXP-UBA: 71275/17.-

BUENOS AIRES; 24 de Abril de 2018.-

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso para discernir el Premio Estímulo "PROFESOR ARIDEO E. COSTA", correspondiente al año 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el estado del trámite actual, corresponde proceder a la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre la adjudicación del premio de referencia.

Las propuestas efectuadas por los Departamentos de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología; y de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética de conformidad con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Por ello y atento lo establecido en el artículo 4° de Resolución CS 1358/64, CD 1664/65 y CS 3724/89, y lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR para integrar el Jurado que deberá entender en la adjudicación del Premio Estímulo "PROFESOR ARIDEO E. COSTA", correspondiente al año 2015, a los profesionales que se consignan a continuación:

Dra. Sonia Edith KOROL  
Dr. Alfredo GALLEGO  
Dr. Daniel GONZÁLEZ MAGLIO  
Dr. Julián RODRÍGUEZ TALOU  
Dra. Carina RIVOLTA

ARTÍCULO 2°.- RECOMENDAR al Jurado que tenga en cuenta la adecuación al reglamento correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; y dése a la Dirección de Docencia para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 118**



  
Laura Schreier  
Secretaria Académica

  
Cristina Arranz  
Decana